



Guía para la elaboración de Proyectos Concejos de Distrito

Datos generales			
Nombre del Proyecto:	BASUREROS TECHADOS		
Programación:			
Concejo de Distrito:	Virginia Solano Montenegro SAN RAFAEL MONTES DE OCA	Responsable (contacto de la asociación, comité o Junta):	Patricia Areas Rueda Tel.2257-0867 Cel. 8914-2903
Población Beneficiada <i>Tenemos una cantidad de casas y personas que se beneficiarán con este proyecto, cerca de 89 casas, y 350 personas desde los 1 año hasta los 85 años, mujeres, hombres niños, jóvenes, construida en 1990</i>			
Ubicación geográfica <i>San José, Montes de Oca, Distrito San Rafael, Urbanización Alfred Nobel, del Cristo 450 mtrs. Sur, y 50 Este.</i>			
Antecedentes del proyecto <i>En la cancha de deportes, áreas de juegos infantiles y áreas verdes en general de la Urbanización no se cuenta con basureros resistentes y techados (para prevenir la acumulación de agua de lluvia en su interior) de tal manera que los vecinos puedan depositar su residuos.</i>			
Definir el problema <i>No se cuenta con basureros resistentes y techados en distintos puntos estratégicos de la Urbanización para la recolección de residuos en cancha de deportes, áreas de juegos infantiles, kiosko y áreas verdes en general, y que puedan ser limpiados por el personal de limpiezas de caños y vías o el servicio de recolección de basura.</i>			



Objetivo general

Contar con basureros resistentes y techados en distintos puntos estratégicos de la Urbanización de ocio y entretenimiento (parques, áreas infantiles, kioskos, áreas verdes entre otros) para promover una gestión de residuos responsable, un estilo de vida saludable y el embellecimiento de los espacios públicos.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la ubicación de al menos cuatro puntos de recolección de basura resistentes y techados que permitan a la comunidad realizar una gestión de residuos responsable que evite la contaminación dentro de la Urbanización y que fortalezca el embellecimiento de la Urbanización.

Requerimientos

(incluir información de acuerdo a lo realmente se necesita para cumplir el objetivo del proyecto)

Recursos Humanos	Mobiliario y Equipo	Materiales	Infraestructura	Otros
SI	SI	SI	SI	SI

Aspectos Financieros

(Definir los costos del proyecto de acuerdo a estimaciones y cotizaciones de los mismos)

Contratación de personas, grupos, etc	Servicios de alimentación, alquileres u otros	Papelería, útiles y otros suministros	Maquinaria y equipo	Construcciones, adiciones y mejoras (obras)
Costo total del proyecto:		¢		



Requisitos para la presentación de los proyectos

1. Los Proyectos a definir deben ser de impacto para el Distrito, pueden ser obras de infraestructura comunal, intervenciones de la red vial cantonal, programas sociales con temáticas culturales, deportivas, seguridad comunitaria, estilos de vida saludable, accesibilidad, entre otros.
2. Deben de estar vinculados al Plan Cantonal de Desarrollo Humano y al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal vigentes.
3. Todos los proyectos serán ejecutados por la Municipalidad sin excepción, según el Reglamento de Presupuestos Participativos vigente.
4. El máximo de Proyectos a presentar recomendado es de 3 para cada Distrito, con el objetivo de que se tenga un aprovechamiento de los recursos en proyectos de impacto distrital o cantonal.
5. Cada Proyecto deberá contar con un expediente que contenga al menos:
 - Nota del Comité o Asociación de vecinos solicitando el proyecto
 - Perfil de la agrupación, personería jurídica si corresponde y constancia de idoneidad para los casos en que se administren directamente los recursos (No es viable aún la transferencia por lo que no es requisito indispensable)
 - Certificación que indique que el terreno donde se propone realizar el proyecto sea un inmueble municipal extendida, la cual debe ser extendida por el Departamento de Catastro
 - Copia del convenio de administración del inmueble municipal si corresponde.
 - La Guía de proyectos en el formato facilitado por la Municipalidad debidamente lleno, y con el detalle exacto de lo que se pretende realizar. No se aceptarán guías incompletas ni en formatos diferentes
 - Es responsabilidad de cada Concejo de Distrito la impresión y presentación de los proyectos ante la Alcaldía en las fechas establecidas (Primera semana del mes de julio de cada año). Se solicita no empastar ni poner resortes a cada proyecto.
 - Se recomienda adjuntar cotizaciones como aporte al proyecto y para aclarar especificaciones cuando sea necesario.
 - Copia del Acta del Concejo de Distrito en la que conste el acuerdo de los proyectos seleccionados: nombre del proyecto, monto aprobado y organización proponente.
6. Para los Proyectos que impliquen intervención de calles deberá solicitarse:
 - Certificación del Departamento de Catastro de que la calle a intervenir corresponde a calle pública.
 - Informe del Departamento de Obras y Gestión Vial con el presupuesto requerido para dicha intervención, el cual debe estar firmado, sellado y aportar el código oficial del camino según el aval del MOPT.